



Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

OFERTA DE DOS PLAZAS DE ASESOR TÉCNICO DOCENTE TIPO A EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CURSO 2026/2027.

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial necesita cubrir en comisión de servicios dos plazas de Asesor Técnico Docente Tipo A, una de ellas en la **Subdirección General de Centros de Educación Secundaria** y la otra en la **Subdirección General de Ordenación Académica**.

El nombramiento tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2026, tras la selección del candidato para el puesto ofertado, y para todo el curso escolar hasta el 31 de agosto de 2027. La aceptación del puesto para el que se sea seleccionado conllevará el compromiso del interesado en la permanencia en la totalidad del período de nombramiento.

Los perfiles de los puestos ofertados figuran como ANEXO I a esta convocatoria, con indicación de los requisitos generales y específicos para cada uno de ellos.

El plazo de solicitudes es de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/educacion/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Destinos provisionales en inicio de curso”, “Comisiones de servicio”.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que debe acompañarlas, se realizará exclusivamente de forma telemática, en aplicación de lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

La presentación de las solicitudes se realizará en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid, al que se podrá acceder a través del portal de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (sede.comunidad.madrid), escribiendo en el texto del buscador: “formulario genérico” y utilizando el enlace: “Presentación de escritos y comunicaciones. Formulario genérico”.

Para poder presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”, estar dado de alta en alguno de los sistemas de identificación y autenticación Cl@ve de la Administración General del Estado o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma. Dicha información se encuentra en el portal “personal+educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), en la sección “Tramitación electrónica”.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- SOLICITUD cumplimentada (según el modelo del ANEXO II), que se publica con esta oferta.
- Currículum Vitae (deberá contener mención a los puestos de trabajo desempeñados/centros de trabajo en cursos escolares o fechas, cargos y/o responsabilidades)





Tanto la solicitud como el Currículum Vitae requeridos deberán anexarse, en el momento de su presentación y envío, al impreso denominado “formulario genérico” indicando en el asunto del formulario “Solicitud Plazas de Asesores Técnico Docentes”. En dicho formulario deberá consignar como DESTINATARIO:

CONSEJERÍA:	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO:	Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

Vistos los méritos alegados por cada candidato se realizará una entrevista a los interesados que resulten preseleccionados en función del perfil del puesto a cubrir.

En Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE
Fecha: 2026.06.19 13:25

Miguel José Zurita Becerril



ANEXO I – PERFILES DE LOS PUESTOS OFERTADOS

PERFIL I: Subdirección General de Centros de Educación Secundaria:

Requisitos generales:

Para poder acceder a la plaza convocada se deberá estar en posesión de los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera, con una antigüedad mínima de un año, del **cuerpo de maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica**.
- Encontrarse a fecha actual en situación de servicio activo, con destino en la Comunidad de Madrid.

Requisitos específicos:

Requisitos específicos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en redacción de documentos. • Experiencia en gestión de expedientes. • Conocimiento de la normativa reguladora de la atención a las diferencias individuales. • Experiencia en la atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Conocimiento de programas ofimáticos: Excel, Word. • Capacidad de trabajo en equipo, capacidad organizativa y experiencia en la elaboración de documentación. • Capacidad resolutive que puede apreciarse en entrevista.
Requisitos específicos a valorar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre la atención del personal laboral no docente vinculado a la atención de los alumnos. • Formación en el ámbito sanitario.

PERFIL II: Subdirección General de Ordenación Académica

Requisitos generales:

Para poder acceder a la plaza convocada se deberá estar en posesión de los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera, con una antigüedad mínima de un año, del **cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de Inglés**.
- Encontrarse a fecha actual en situación de servicio activo, con destino en la Comunidad de Madrid.

Requisitos específicos:

Requisitos específicos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en redacción de documentos e informes. • Experiencia coordinación docente y jefatura de departamento. • Conocimiento de la normativa reguladora. • Experiencia docente en EOI. • Conocimiento de usuario de programas ofimáticos: Excel, Word. • Capacidad de trabajo en equipo, capacidad organizativa y experiencia en la elaboración de documentación. • Capacidad resolutive que puede apreciarse en entrevista.
Requisitos específicos a valorar	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de departamento. • Formación complementaria.





Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ANEXO II

SOLICITUD PARA LA OFERTA DE PLAZAS DE ASESOR TÉCNICO DOCENTE TIPO A EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CURSO 2026/2027.

DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI		TELEFONO	
CUERPO			
ESPECIALIDAD			
CENTRO DE SERVICIO EN EL CURSO 2025-2026			
LOCALIDAD			

PERFIL SOLICITADO

El interesado manifiesta su interés en la participación para la cobertura en comisión de servicios para el curso escolar 2026-2027, en los siguientes perfiles (marcar el perfil o perfiles solicitados).

- PERFIL I: Maestros PT (Subdirección General de Centros de Educación Secundaria)
- PERFIL II: Profesores EEOOII Inglés (Subdirección General de Ordenación Académica)

REQUISITOS: El interesado declara que cumple los siguientes requisitos (marcar si procede):

- Estar en situación de servicio activo y tener destino en la Comunidad de Madrid.
- En el caso de solicitar el PERFIL I, ser funcionario de carrera con una antigüedad mínima de un año en el cuerpo de maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica.
- En el caso de solicitar el PERFIL II, ser funcionario de carrera con una antigüedad mínima de un año, del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la especialidad de Inglés.

DOCUMENTACIÓN APORTADA: Se adjunta *curriculum vitae* (marcar si procede)

En , a de de 2026

FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981798286886885274181